



*Juzgado Civil Municipal
La Mesa - Cundinamarca*

La Mesa (Cund.), veinticuatro (24) de Noviembre dos mil diecinueve (2019).

Proceso	SUCESION INTESTADA
Demandante	CLODOMIRO MELO SILVA
Radicado	No. 253864003001 2020/00112-00
Decisión	DECRETA PARTICION

Sin deudas a cargo de la mortuoria, como lo reporta la Administración Nacional de Impuestos y Aduanas DIAN en el Oficio 108201242 – 1453, es del caso dar aplicación al Artículo 507 del Código General del Proceso

En consecuencia, se dispone:

1º. DECRETAR la partición de bienes y deudas de la herencia dejada por el *de cujus* CLODOMIRO MELO SILVA.

2º. DESIGNAR como partidor, al doctor JULIÁN ANDRÉS CASTIBLANCO COLORADO, por ser esa la voluntad de los herederos, contenida en los mandatos.

3º. Para el cumplimiento de la labor, se concede el término de OCHO (8) DIAS.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JOSÉ DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR

Firmado Por:

**JOSE DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE LA MESA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12



*Juzgado Civil Municipal
La Mesa - Cundinamarca*

Código de verificación:

70203fdfdceb33d7cfe5491c6d541aa697e0604d883c6dbacb3547be10246714

Documento generado en 25/11/2020 08:57:54 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>